

RESOLUCIÓN No. 031

Septiembre 28 de 2017

"Por la cual se categorizan y recategorizan los docentes de pregrado de la Universidad Católica de Colombia"

EL VICEPRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de las que le confiere el Artículo 33 de los Estatutos de la Universidad.

Considerando:

Que el artículo 123 de la ley 30 de 1992, ordena incluir en el Reglamento Docente las categorías en las cuales se clasifican los docentes.

Que el Consejo Superior expidió el Acuerdo Nº 86 de 2001, mediante el cual se aprobó el Reglamento Docente de la Universidad Católica de Colombia.

Que el Reglamento Docente de la Universidad Católica de Colombia establece en los Artículos 8º y 9º las categorías y sus requisitos para clasificar a sus docentes por Facultad.

Que, en desarrollo del procedimiento establecido por la Presidencia de la Universidad, la División de Gestión del Talento Humano dio a conocer los procedimientos y términos de entrega de la documentación que para efectos de clasificación y categorización debían allegar todos los docentes.

Que la División de Talento Humano recibió, organizó y evaluó sobre la base de la documentación allegada el cumplimiento de requisitos conforme al Artículo 9º del Reglamento, procediendo a la clasificación y reclasificación preliminar de los docentes y se envió a las respectivas Facultades y Departamentos para su consideración.

Que la División de Gestión del Talento Humano ajustó de acuerdo con las observaciones de las Facultades y Dependencias la clasificación preliminar y sometió a consideración del Comité de Selección y Clasificación de Docentes, establecido en el Artículo 11º del Reglamento Docente, la clasificación de los profesores vinculados para el segundo periodo académico del año 2017 por Facultad en cada una de las categorías, la cual fue encontrada ajustada al Reglamento Docente aprobado por el Consejo Superior.

of

Que el Comité de Selección y Clasificación de Docentes, estudió las solicitudes de revisión de clasificación asignadas a algunos profesores.

Que el Comité de Selección y Clasificación de Docentes, aprobó por todos sus miembros la clasificación y reclasificación de algunos docentes y propuso a la Presidencia el nombramiento de cada uno de los profesores en la categoría en que quedaron clasificados.



Que la Presidencia ha recibido y estudiado la clasificación y reclasificación de los docentes hecha por el Comité de Selección y Clasificación de Docentes y la aprueba por encontrarla ajustada a los requisitos.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Clasificar y reclasificar en cada una de las categorías a los docentes de planta y hora cátedra que cumplieron con los requisitos establecidos en el Artículo 9º del Reglamento Docente, vinculados a las diferentes Facultades y Unidades Académicas de la Universidad Católica de Colombia para el segundo periodo académico del año 2017, de acuerdo con la relación que se presenta a continuación:

Segundo semestre académico del año 2017

Categorización Facultad de Psicología

No.	CÉDULA	DOCE	DOCENTE	
1	1012375513	MARÍA LUISA	BARRETO ZAMBRANO	SEGUNDA
2	52151826	TATIANA	MANRIQUE ZULUAGA	TERCERA
3	59707470	JOHANNA ANDREA	FOLLECO ERASO	TERCERA
4	3072080	TELMO EDUARDO	PEÑA CORREAL	QUINTA

Recategorización Facultad de Psicología

No.	CÉDULA	DOCENTE		CATEGORÍA ACTUAL	CATEGORÍA NUEVA
1	52514537	ITALA MARINA	CAMARGO ESCOBAR	TERCERA	TERCERA
2	80212397	ORLANDO	GARAY QUEVEDO	PRIMERA	TERCERA
3	52816061	KAREN LISETH	CABARCAS ACOSTA	TERCERA	CUARTA

Reingreso Facultad de Psicología

No.	CÉDULA	DOCENTE		CATEGORÍA ACTUAL	CATEGORÍA NUEVA
1	52427194	ELIANA IVETTE	ORTIZ GARZÓN	SEGUNDA	QUINTA

Categorización Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

No.	CÉDULA	DOC	ENTE	CATEGORÍA NUEVA
1	80411059	CARLOS	LARGACHA MARTINEZ	QUINTA
2	1123531254	IVAN ANDRES	MUÑOZ TORRES	SEGUNDA
3	52268150	PAOLA XIMENA	SALGADO TORRES	PRIMERA





No.	CÉDULA	DOCENTE		CATEGORÍA NUEVA
4	52059938	SANDRA YANETH	CHIVARA PALACIOS	PRIMERA
5	80150447	JOHAN MANUEL	REDONDO ORTEGÓN	QUINTA

Recategorización Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

No.	CÉDULA	DOG	CATEGORÍA ACTUAL	CATEGORÍA NUEVA	
1	21443459	DIANA PATRICIA	GUTIERREZ MEJIA	PRIMERA	PRIMERA
2	1098677135	DANIEL FELIPE	PARRA CARREÑO	TERCERA	CUARTA

Reingreso Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

No.	CÉDULA	DOCENTE		CATEGORÍA ACTUAL	CATEGORÍA NUEVA
1	52218828	PAOLA ALEJANDRA	BOTERO SANDOVAL	PRIMERA	PRIMERA
2	39457510	LINDA CRISTIAM	RINCON VARGAS	TERCERA	TERCERA
3	19268902	JAIME HERNANDO	PEÑA RODRÍGUEZ	SEGUNDA	TERCERA
4	79108100	LUIS ENRIQUE	CORREA BECERRA	TERCERA	TERCERA

ARTÍCULO 2º. La División de Talento Humano comunicará a cada uno de los profesores la categoría que le ha correspondido e informará sobre la remuneración asignada para dicha categoría de acuerdo con el tipo de vinculación y la escala salarial establecida por la Universidad Católica de Colombia para cada Facultad o Unidad Académica.

Comuniquese, notifiquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de septiembre de 2017.

FRANCISCO JOSE GOMEZ ORTIZ

Vicepresidente/

SERGIO MARTINEZ LONDOÑO

Secretario General